

NOTA
INFORMATIVA

Septiembre 068/2024

Aviso sobre la
vigencia de cuotas
compensatorias



Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 30 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias” (el “Aviso”) de fecha 25 de septiembre de 2024.

Mediante dicho Aviso se comunica tanto a los productores nacionales como a las demás personas con interés jurídico sobre las cuotas compensatorias definitivas próximas a expirar.

En ese sentido, se dan a conocer los plazos y el procedimiento por virtud del cual los productores nacionales podrán solicitar a la Secretaría de Economía que inicie procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria correspondiente.

Las mercancías comprendidas en el Aviso, así como los plazos correspondientes son los siguientes:

1. Lámina rolada en caliente, clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.03, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01, 7208.39.01, 7225.30.91, y 7225.40.9, originaria de Rusia y Ucrania. Último día de vigencia: 28 de marzo de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 20 de febrero de 2025.
2. Fregaderos de acero inoxidable, clasificados en la fracción arancelaria 7324.10.01, originarios de China. Último día de vigencia: 8 de mayo de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 28 de marzo de 2025.
3. Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, clasificada en las fracciones arancelarias 7305.11.02, 7305.12.91 y 7324.10.01, originaria de Estados Unidos. Último día de vigencia: 27 de mayo de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 16 de abril de 2025.
4. Lámina rolada en frío, clasificada en las fracciones arancelarias 7209.16.01, 7209.17.01, y 7225.50.91, originaria de China. Último día de vigencia: 19 de junio de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 15 de mayo de 2025.
5. Aceite epoxidado de soya, clasificado en la fracción arancelaria 1518.00.02, originario de Estados Unidos. Último día de vigencia: 29 de julio de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 24 de junio de 2025.
6. Varilla corrugada, clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01, originaria de Brasil. Último día de vigencia: 11 de agosto de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 7 de julio de 2025.
7. Alambrón de hierro o acero sin alear, clasificado en las fracciones arancelarias 7213.91.03 y 7213.99.99, originario de Ucrania. Último día de vigencia: 18 de septiembre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 13 de agosto de 2025.
8. Placa de acero en hoja al carbono, clasificada en las fracciones arancelarias 7208.51.04, 7208.52.01, y 7225.40.91, originaria de Rumania, Rusia y Ucrania. Último día de vigencia: 21 de septiembre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 14 de agosto de 2025.
9. Planos de acero inoxidable, clasificados en las fracciones arancelarias 7219.34.01, 7219.35.02, y 7220.20.03, originarios de China y Taiwán. Último día de vigencia: 1 de octubre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 26 de agosto de 2025.
10. Torres de viento, clasificadas en la fracción arancelaria 8502.31.01, originarias de China. Último día de vigencia: 5 de octubre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 28 de agosto de 2025.
11. Sulfato de amonio, clasificado en las fracciones arancelarias 3102.21.01 y 3105.90.99, originario de Estados Unidos. Último día de vigencia: 9 de octubre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 3 de septiembre de 2025.
12. Discos de aluminio, clasificados en la fracción arancelaria 7616.99.10, originarios de China. Último día de vigencia: 6 de noviembre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 2 de octubre de 2025.
13. Tubería de acero sin costura, clasificada en las fracciones arancelarias 7304.19.01, 7304.19.02, 7304.19.03, 7304.19.99, 7304.39.10, 7304.39.11, 7304.39.12, 7304.39.13, 7304.39.14, 7304.39.15, 7304.39.91, 7304.39.92, 7304.39.99, y 7304.59.99 originaria de Japón. Último día de vigencia: 10 de noviembre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 6 de octubre de 2025.

14. Bicicletas para niños, clasificadas en la fracción arancelaria 8712.00.05, originarias de China. Último día de vigencia: 21 de diciembre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 11 de noviembre de 2025.
15. Rollos de acero laminados en caliente, clasificados en las fracciones arancelarias 7208.36.01, 7208.37.01, 7208.38.01, 7208.39.01, y 7225.30.91, originarios de Alemania, China, y Francia. Último día de vigencia: 22 de diciembre de 2025. Fecha límite para iniciar el procedimiento: 11 de noviembre de 2025.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.